

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABM-HAGEMEYER, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(sociedad absorbente y absorbida)

MISA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(sociedad absorbida)

REXEL MATERIAL ELÉCTRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de decisión de los Socios únicos de las sociedades «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), adoptadas el día 10 de noviembre de 2008, se aprobaron las operaciones de fusión por las cuales «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y a continuación la propia «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal) será absorbida por «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión en el domicilio social de cada una de las sociedades. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace público que el Socio Único de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), ha adoptado, con fecha de 10 de noviembre de 2008, entre otras, las siguientes decisiones:

Transformar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, a la sociedad en una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, la denominación social, que en lo sucesivo será «Abm-rexel», Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Modificar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, el domicilio social de la sociedad, que en lo sucesivo será Leganés, 28914 Madrid, avenida de la Recomba, números 7 y 9, del Polígono Industrial La Laguna.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de la sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), la sociedad «Borint BV» actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, el Administrador Único de «Misa Canarias, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), las sociedad «Abm-Hagemeyer, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (Sociedad Unipersonal), actuando a través de su representante persona física, don Fernando María Cogollos Úbeda, y el Secretario no Consejero de «Rexel Material Eléctrico, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), don Yann Bouctot.—65.475. 2.ª 14-11-2008

AGRUMEXPORT, S. A.

Junta general extraordinaria

Que conforme a las disposiciones vigentes la mercantil Agrumexport, S. A., convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 19 de diciembre de 2008, a las diecisiete treinta horas, en Murcia, camino de don Luis, 116, Cabezo de Torres, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Que conforme a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se procederá a la notificación individual a los socios, así como a la publicación de la misma mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Que conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta convocada, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Relación actual de socios, cambio de titularidad de las acciones, examen de títulos, libro de socios.

Segundo.—Situación de la sociedad participada Agrumexport Internacional.

Tercero.—Deliberación de dicha situación y toma de decisiones respecto de la situación provocada en Francia por parte del socio de la filial, revisión de actuaciones realizadas y plan de actuación a realizar.

Cuarto.—Actuación de Agrumexport, S. A., en la defensa de los intereses sociales, relación de socios, impugnación de actos.

Murcia, 12 de noviembre de 2008.—Administrador único, Juan Sabater Borja.—65.770.

AGUAS ROQUE NUBLO, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria de la entidad mercantil «Aguas Roque Nublo S.A.», en el domicilio social sito en la finca La Palma, s/n (El Hoyo) Teror, el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre de 2008, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, si fuere necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Apoderamiento a favor de dos miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, formalicen el depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2007, con expresa facultad para expedir la certificación de los acuerdos a que se refiere el artículo 218 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas.

Tercero.—Designación de personas para elevar a público los acuerdos sociales que se adopten y que hayan de ser inscribibles con delegación de facultades para comparecer ante notario a fin de protocolizar los acuerdos de la junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212 del texto refundido de la ley de sociedades anónimas y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Teror, 7 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Sánchez Padrón.—65.780.

ALBATROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEPSA HOLDING COMUN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Alba-